CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4600098990 DE 2023 PERIODO DE VERIFICACIÓN: 07 DE NOVIEMBRE DE 2023 al 14 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA: DICIEMBRE DE 2023

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL EDUCATIVA Y ECOLÓGICA RENOVACION
NIT:	811.034.165-5
REPRESENTANTE LEGAL:	GISLAYNE PATRICIA PEÑA MAZO
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	1040734983
OBJETO:	PP - CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA EL PROCESO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LAS COMUNAS 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10,11, 12, 13, 14, 15, 16, Y CORREGIMIENTO 50, 70, 80 Y 90 EN EL MARCO DE PDL Y PP CULTURA, LOTE 18 **COMUNA 90 – SANTA ELENA**
VALOR INICIAL:	**TOTAL CONVENIO:** CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/L ($184.932.504) EXCLUIDO DE IVA **APORTE DEL DISTRITO:** CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA OCHOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/L ($169.843.504) **APORTE DEL ASOCIADO:** QUINCE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS M/L ($15.089.000)
DURACIÓN INICIAL:	CINCO (05) MESES, LOS CUALES NO PUEDEN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA.
FECHA DE INICIO:	29/08/2023

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2023
VALOR EJECUTADO:	CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/L ($184.932.504) EXCLUIDO DE IVA

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del convenio 4600098990 de 2023, se presenta el Informe final de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 835 de 2021 y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

Enlace Astrea: https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/index.html

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Debe contener el siguiente detalle:

- Cumplimiento final del objeto y alcance del contrato

 El presente informe se realiza con el propósito de evidenciar la ejecución de las actividades, observar el cumplimiento del objeto enunciado anteriormente y del alcance del convenio, el cual indica: el cual indica: Realizar talleres de formación artística y cultural de 50 horas (horas de sesenta -60- minutos) cada uno, en diferentes áreas y modalidades expresivas afines a la música, la danza, las artes escénicas, artes aplicadas, artes visuales, artes gráficas y comunicacionales, las manualidades, el diseño, la literatura, la apreciación estética, u otras específicas que requieran las comunidades; además de la realización de muestras finales de proceso, bajo los lineamientos, políticas y directrices impartidas desde el programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo de la Secretaría de Cultura Ciudadana, pretendiendo impactar directamente a los ciudadanos y ciudadanas residentes de la comuna 90-Santa Elena , permitiendo un acercamiento de los ciudadanos y ciudadanas a un saber artístico y cultural de manera pedagógica, para la vigencia 2023.

- Cumplimiento final de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.

 Según las acciones realizadas, el asociado dio cumplimiento a los requerimientos y especificaciones técnicas del convenio de conformidad con los documentos soporte que conforman el convenio en mención.

- Cumplimiento final de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
Cumplir con lo dispuesto en los estudios previos según las especificaciones y requerimientos técnicos establecidos y demás documentos anexos.	El asociado cumplió con lo dispuesto en las especificaciones técnicas del convenio y los estudios previos.
Reportar al Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín una cuenta de ahorros exclusiva a nombre del convenio donde serán transferidos los recursos definidos en la forma de desembolso de este convenio. Los rendimientos que generen los recursos aportados por el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín serán reintegrados de acuerdo al prorrateo que para el caso se efectué.	El asociado reportó la cuenta de ahorros número 24125177968 de la entidad financiera Banco Caja Social.
Disponer de los recursos asignados solo para el cumplimiento del objeto del convenio; y conservando en todo momento lo definido en el presupuesto para el lote o comuna; así mismo garantizar la contrapartida a cargo del asociado, los cuales se verificarán de manera mensual mediante informes del ASOCIADO.	Las acciones que ejecutó el asociado fueron en vía del objeto del convenio.
Velar que los gastos no superen los recursos destinados a la ejecución del Convenio y que se ajusten al cronograma.	El asociado realizó los gastos acordes con los recursos destinados para la ejecución y de forma ajustada al cronograma.
Acompañar el proceso de seguimiento y control de calidad de todos los procedimientos durante la ejecución del convenio.	Las acciones realizadas fueron encaminadas al cumplimiento del objeto del convenio y a la calidad de los procedimientos.

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
Desarrollar talleres de formación artística y cultural en las Comunas asignadas en el convenio, de acuerdo al insumo otorgado por la Secretaria de Cultura Ciudadana.	Los talleres de Formación Artística que se desarrollaron en la comuna 90-Santa Elena, se ejecutaron por parte del asociado, de forma que cumplieron con los lineamientos de la Secretaria de Cultura.
Disponer del soporte académico, técnico, administrativo, logístico, legal, financiero y de personal necesario para el buen funcionamiento de las actividades que se realicen en el marco del objeto y alcance del convenio.	El asociado dispuso de los recursos técnicos, administrativo, logístico, legal, financiero y de personal para el buen funcionamiento, objetivo y alcance del convenio.
Disponer del recurso humano para la implementación y desarrollo de las actividades que se realicen en el marco del objeto del convenio.	El asociado dispuso del recurso humano (coordinador, auxiliares y formadores) para el buen funcionamiento, objetivo y alcance del convenio
Designar al coordinador de cada lote, como el enlace permanente con el supervisor delegado por la Secretaría de Cultura Ciudadana.	El asociado designó como Coordinador a **Diana Torres Abaunza** enlace permanente del asociado con la supervisión.
Atender las consultas y recomendaciones del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, con el objeto de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto del convenio.	El asociado atendió las recomendaciones de la supervisión y del equipo de apoyo para garantizar el cumplimiento del objeto del convenio.
Realizar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del convenio las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio, así como de sus modificaciones, adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas.	El asociado realizó las gestiones necesarias para la firma del convenio y dio pie al comienzo de la ejecución del convenio.
Apoyar y acompañar las auditorías que al Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín le realicen los entes de control.	En el desarrollo del convenio, no se realizaron auditorías al presente convenio.
Acompañar a las reuniones convocadas por la Secretaría de Cultura Ciudadana para el seguimiento, fortalecimiento y evaluación a la implementación del convenio.	El asociado atendió a las reuniones convocadas por la Secretaría y Supervisión para avanzar en el cumplimiento del objeto y alcance del convenio.

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
Facilitar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Secretaría de Cultura Ciudadana, en los tiempos y formatos solicitados desde la supervisión.	El Asociado estuvo comprometido en la facilitación de información y participación de la elaboración de documentos e informes de gestión solicitados por la Secretaría de Cultura Ciudadana, en los tiempos y formatos solicitados desde la supervisión.
Presentar los informes de las actividades realizadas en medio físico y magnético, con la periodicidad, calidad y contenidos solicitados bajo los parámetros propuestos por la supervisión.	El asociado presenta el informe técnico #3 y anexos, el cual es el insumo para la elaboración del presente informe y para la autorización del desembolso correspondiente.
Recolectar, sistematizar y presentar periódicamente la información cuantitativa y cualitativa solicitada para contribuir con la gestión del programa, del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín y la de otros proyectos y programas institucionales, teniendo en cuenta los formatos propuestos, así como los lineamientos, procedimientos y requerimientos que desde el Sistema Integral de Gestión de Calidad de la Alcaldía se indiquen.	El Asociado estuvo comprometido en Recolectar, sistematizar y presentar periódicamente la información cuantitativa y cualitativa solicitada para contribuir con la gestión del programa, del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín y la de otros proyectos y programas institucionales, teniendo en cuenta los formatos propuestos, así como los lineamientos, procedimientos y requerimientos que desde el Sistema Integral de Gestión de Calidad de la Alcaldía se indiquen.
Presentar la información gráfica (fotografías) conforme a los lineamientos presentados por la Secretaria de Cultura Ciudadana.	El asociado aportó como entregable del tercer informe, las fotografías correspondientes a las actividades realizadas en todo el proceso de Formación Artística y Cultural 2023.
Velar por la aplicación de acciones de mejoramiento en concordancia con la política de calidad del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín. Concertar con el supervisor delegado, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución del convenio.	En el proceso no se presentaron acciones de mejora, puesto que el proceso de Formación fue ejecutado con total normalidad.
Suscribir las pólizas establecidas en el convenio.	El asociado suscribió garantías # M-100206631, perteneciente a la Compañía Mundial de Seguros, las cuales fueron aprobadas por la Secretaría de Suministros y

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
	Servicios
Ampliar la vigencia de las garantías aún en el proceso de liquidación del convenio, cuando así lo requiera el supervisor del convenio.	No se requirió ampliación de la vigencia de las garantías del convenio
Acreditar el pago de las obligaciones de los aportes a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo el Articulo 1 de la Ley 828 de 2.003. Para tal fin deberá allegar mensualmente con la correspondiente certificación donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes o estatutos estuviera obligado a hacerlo.	El asociado anexo certificación de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal, con fecha del 14 de diciembre de 2023 firmada por **GISLAYNE PATRICIA PEÑA MAZO**, con número de Cedula: **1040734983,** representante legal de la entidad.
Utilizar el pendón institucional con el logo del Distrito de Medellín en los eventos donde se realicen las actividades concernientes al convenio.	El asociado utilizó el pendón con la línea institucional, en las acciones y encuentros con la comunidad
Desarrollar un cronograma de actividades con los diferentes actores internos y externos del programa que propenda por la consolidación de los procesos comunicativos de apropiación, visualización, sensibilización e información con los mismos.	El asociado presentó plan de trabajo, en el que se incluye las actividades previas a la formación, el desarrollo de los talleres y acciones posteriores a la formación, como la muestra final, que demostraron el buen desarrollo del convenio.
Dar a conocer durante las diferentes actividades del convenio (que así se considere pertinente), la existencia y el funcionamiento del sistema de PQRS de la Alcaldía.	Se informó del canal dispuesto por la Alcaldía de Medellín para el trámite de PQRS.
Apoyar la implementación y uso de las herramientas diseñadas por la Secretaria de Cultura Ciudadana, para evaluar el grado de satisfacción alcanzado entre los beneficiarios del programa.	El asociado apoyó la implementación y uso de las herramientas diseñadas por la Secretaría para evaluar el grado de satisfacción alcanzado entre los beneficiarios del programa durante el proceso de Formación Artística.
Facilitar periódicamente la base de datos de los participantes inscritos, en el formato SUB (Sistema Único de Beneficiarios).	El asociado facilitó las bases de datos de los participantes, una vez se realizó la convocatoria de inscripción e inició el proceso formativo en el territorio

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
Facilitar la labor de Supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos que se realicen.	El asociado brindó respuesta oportuna a las observaciones y/o solicitudes de la supervisión
Advertir oportunamente a Secretaria de Cultura Ciudadana cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	En el proceso no se han identificaron inhabilidades e incompatibilidades previstas en la ley para este convenio
Considerar las recomendaciones emanadas de los informes de supervisión e implementar inmediatamente los planes de acción y de mejoramiento que se requieran, soportar las acciones en documentos tipo informe.	En el proceso no se brindaron dado recomendaciones ya que la ejecución se desarrolló positivamente.
El asociado, velará por mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que desarrollo para el cumplimiento del objeto del convenio.	El asociado veló por la confidencialidad de la información resultante de las acciones adelantadas propias del convenio.
Comunicar a los beneficiarios del proyecto que los datos recolectados podrán ser tratados por ambos asociados, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.	El asociado comunicó a los Beneficiarios sobre el tratamiento de sus datos personales, una vez inició el proceso formativo.
El asociado dispondrá de las bases de datos o cualquier otra información con la finalidad y para propósitos del convenio, y en el momento que el supervisor la solicite.	El asociado facilitó las bases de datos de los participantes o cualquier otra información, cuando fue solicitada por la supervisión.
Cumplir con el protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del contratista. Así mismo, el contratista deberá garantizar durante toda la ejecución del convenio la aplicación de las medidas necesarias de protección y bioseguridad de todos los trabajadores y de toda la cadena de producción, transporte y distribución, en caso de ser requerida.	El asociado cumplió con los protocolos y medidas de bioseguridad, garantizando el cuidado y protección de los participantes
Velar por el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	El Asociado realizó de manera oportuna el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
El asociado deberá presentar en con el segundo informe de ejecución, el Certificado expedido por la ARL vigente, donde se acredite el cumplimiento de los lineamientos os definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, en estado de implementación el Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo con un porcentaje igual o superior al 90%.	El asociado aportó este certificado, en cumplimiento a los lineamientos definidos en el presente convenio.

COMPROMISOS DEL DISTRITO	
Designar la supervisión del convenio, quien velará por el cumplimiento de lo establecido en la propuesta técnica, administrativa y financiera presentada por el Asociado.	El Distrito de Medellín designó a través de oficio del 29 de agosto de 2023 a **Carlos Alberto Giraldo Montes** como supervisor principal. **Nory Marcela Blandón Manyoma** estuvo a cargo del apoyo administrativo y financiero y **Carolina Osorio** del apoyo jurídico.
Acompañar al asociado en el proceso de concertación con el Consejo Comunal o corregimental de Planeación -CCP - de cada comuna o corregimiento, respecto a las áreas y modalidades de los talleres de formación a ejecutar.	El Distrito de Medellín a través de la supervisión, concertó los talleres de formación artística y cultural, los cuales fueron socializados y aprobados con las instancias de planeación y participación del territorio
Participar activamente en las etapas de socialización, jornada de encuadre, muestra final, socialización de resultados, entre otras, que fueron debidamente explicadas en las especificaciones técnicas.	El Distrito, a través de la Supervisión, participó en diferentes espacios en los cuales se realizaron actividades relacionadas con el cumplimiento del objeto del convenio, tal como fueron la socialización y visitas de acompañamiento a diferentes procesos de Formación que se ejecutaron en la respectiva comuna.
Suministrar la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	El Distrito, a través de la Supervisión, suministró la información necesaria que aportara al cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Suministrar los logos del Distrito Especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín.	El Distrito, a través de la Supervisión, suministró los logos del Distrito Especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín para su uso durante la ejecución del convenio.
Realizar el desembolso del aporte que le corresponde, según la forma establecida.	El presente informe da cuenta de la ejecución del 100% y tiene como finalidad gestionar el tercer y último desembolso.

COMPROMISOS DEL DISTRITO	
Poner a disposición del asociado la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	El Distrito, a través de la Supervisión, puso a disposición del asociado la información necesaria que aportaran al cumplimiento del objeto del convenio.
Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	El Distrito, a través de la Supervisión, veló por el cumplimiento de cada uno de los compromisos pactados.
Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	El Distrito verificó el pago de salarios/ honorarios, así como los aportes al sistema de seguridad social, con la entrega de los informes técnicos una vez avanzo la ejecución del convenio.
Verificar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del contratista. Así mismo, vigilar que, durante toda la ejecución del convenio, el contratista aplique las medidas necesarias de protección y bioseguridad de todos los trabajadores y de toda la cadena de producción, transporte y distribución.	El Distrito a través de la Supervisión realizó seguimiento al cumplimiento del protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del asociado.
Velará por el cumplimiento de los lineamientos definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, en estado de implementación el Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo con un porcentaje igual o superior al 90%.	El Distrito a través de la Supervisión veló por el cumplimiento de los lineamientos definidos para la implementación del Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo con un porcentaje igual o superior al 90%.

COMPROMISOS CONJUNTOS DE LAS PARTES	
Designar los responsables de seguimiento del convenio.	Desde las partes, se designaron los responsables del seguimiento, los cuales fueron el Coordinador del convenio, el Apoyo Técnico y la Supervisión.
Diseñar y coordinar el plan de trabajo del convenio.	Se diseñó el plan de trabajo del convenio, el cual se le presentó a la comunidad, y se configuró en una herramienta importante para el logro de los objetivos del mismo.
Dar cumplimiento a la ruta metodológica y la implementación logística.	Desde las partes, se dio cumplimiento a la ruta metodológica, de acuerdo con la concertación comunitaria y al proceso participativo mismo, cumpliendo con el alcance del convenio.

En tanto, las acciones y actividades planteadas en el plan de trabajo y cronograma, van enfocadas al buen desarrollo de los **12 talleres** de formación artística y cultural priorizados para

este territorio, a través del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo de la Secretaría de Cultura Ciudadana.

- Registro final de la entrega de productos e informes por parte del contratista (este informe debe ser cualitativo (calidad del producto o servicio) y cuantitativo (datos que se puedan medir y contar, productos tangibles) en el contrato se presentan los productos tangibles a entregar por cada contratista, entre otros, aplican las certificaciones del cumplimiento de actividades

El asociado hizo entrega de los informes que dan cuenta de la ejecución del convenio de la siguiente forma:

El Asociado hace entrega de informe correspondiente a las actividades realizadas para dar cumplimiento a los entregables requeridos para hacer efectivo el primer desembolso del 30 %, con fecha del 20 de septiembre de 2023.

- *Informe de gestión que evidencie el avance de la ejecución de las actividades del convenio*
 El asociado entrega de forma detallada cada uno de los procesos administrativos, logísticos y de territorio llevados a cabo hasta la fecha.
 Anexo link del drive donde se encuentra dicha información:
 https://drive.google.com/drive/folders/1SfbiaQ1HA3bZDg8UuXtNbqPcFj217JyO

- *Plan de trabajo y cronograma con cada una de las actividades del proyecto*
 El asociado relaciona plan de trabajo y cronograma de trabajo ejecutado a la fecha y por ejecutar en el proceso de Formación Artística 2023.

 Anexo link del drive donde se encuentra dicha información:
 https://drive.google.com/drive/folders/1hDlGtm3bRMGYzVArZCfU4sYZetEFvfER

- *Contratos firmados con el personal vinculado al proyecto, con el objeto a realizar, valor del pago por el servicio a prestar y firmas de ambas partes*
 El asociado adjunta, los contratos establecidos hasta la fecha con los valores y obligaciones correspondientes para el cumplimiento del proceso del convenio actual, dichos documentos se encuentran firmados por ambas partes.

 Anexo link del drive donde se encuentra dicha información:
 https://drive.google.com/drive/folders/1dYMF2yAGMUo-K4S89avaeWhxfuHcZT2y

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- *Actas y listados de asistencias de la presocialización y socialización con la comunidad*
 El asociado realiza la entrega de los listados de asistencia de cada las actividades desarrolladas, cumpliendo con los parámetros establecidos para el presente convenio. Se identifica el cumplimiento en especial de las actividades de presocialización y socialización.
 Anexo link del drive donde se encuentra dicha información:
 https://drive.google.com/drive/folders/1P844hNdi5U6m24e-w4U5DK6PjcJo1g_q

- *Informe de la convocatoria para selección de artistas formadores.*
 El asociado entrega relación del proceso de convocatoria realizado para la selección de artistas formadores, para el desarrollo de actividades de la presente ejecución. Se destaca que esta convocatoria se realizó por medio de piezas digitales e impresas que fueron publicadas en diferentes entidades del territorio como la Casa de la Cultura.
 Anexo link del drive donde se encuentra dicha información:

 https://drive.google.com/drive/folders/1qF2RqjM772jfibKaNtVjXRGa9i8qbLxa

- *Certificado de paz y salvo expedido por el revisor fiscal o del representante legal que relacione el pago de parafiscales del personal vinculado al proyecto y aportes al sistema de seguridad social*
 Se aporta el certificado firmado por la representante legal**.**
 Anexo link del drive donde se encuentra dicha información:
 https://drive.google.com/drive/folders/1EyrYvRbWiEtmeAWVnm3HgMk5LvEi3Vkh

- **Demás información requerida por la supervisión**

El asociado aporta en este ítem y como apoyo para el informe presentado, tres subcarpetas desglosadas en hojas de vida de personal contratado, piezas publicitarias y registro fotográfico.
Anexo link del drive donde se encuentra dicha información:
https://drive.google.com/drive/folders/1wUi2s4GcKlDe9assvHAFfd1q56jfP-kt

El Asociado hace entrega de informe correspondiente a las actividades realizadas para dar cumplimiento a los entregables requeridos para hacer efectivo el segundo desembolso del 50 %, con fecha de noviembre de 2023.

- *Informe de gestión que evidencia el avance del 80%*

 El asociado entrega de forma detallada cada una de las actividades administrativas, logísticas y de territorio llevadas a cabo hasta la fecha, entre ellas la totalidad de horas ejecutadas que en este caso son 355.5, planillas de asistencia de los 12 talleres que se ejecutan en la comuna, esto detallando las personas que participan en cada una de las sesiones. También entrega el consolidado de horas

Se anexa link del drive donde se encuentra dicha información:
https://drive.google.com/drive/folders/1qnnwlXnRbSEEVAQz6qFVohB1yjnmBIl8

- *Contratos firmados de los artistas formadores*

 El asociado adjunto, los contratos establecidos hasta la fecha con los valores y obligaciones correspondientes para el cumplimiento del proceso del convenio actual, dichos documentos se encuentran firmados por ambas partes.

 Se anexa link del drive donde se encuentra dicha información:
 https://drive.google.com/drive/folders/1_zREdqvXmnnKGxw35mT_QDql5akPmDlU

- *Informe de los pagos realizados al recurso humano*

 El asociado presenta los informes de los pagos realizados hasta la fecha del recurso humano que participa en el desarrollo de las actividades de formación artística y cultural 2023.

 Se anexa link del drive donde se encuentra dicha información:
 https://drive.google.com/drive/folders/11wJaNqRC2VA0MK5e7v6j2Clo2kJ6ZWmw

- *Planeadores de cada taller suministrados y firmados por cada artista formador:*

 El asociado suministra los planeadores de los procesos de Formación que se desarrollan en territorio y que son de cumplimiento de cada uno de los Formadores. Dichos planeadores se encuentran diligenciados con la totalidad de sesiones y firmados por el Formador Artístico.

 Se anexa link del drive donde se encuentra dicha información:

 https://drive.google.com/drive/folders/1l00FykeC9wNdd-0HHWiWW4iLYVR5Enqa

- Actas de instalación de los talleres firmadas por los artistas formadores y auxiliar logístico:

 El asociado realiza la entrega de los listados de asistencia de cada las actividades desarrolladas, cumpliendo con los parámetros establecidos para el presente convenio.

 Se anexa link del drive donde se encuentra dicha información:

https://drive.google.com/drive/folders/1YfbRPqQsr4XeMI0Al9qzt9aFfaDuLmjR

- Base de datos de los beneficiarios inscritos por taller:

 El asociado entrega la base de datos de los beneficiarios inscritos por cada taller, en total se registran los beneficiarios de los 12 procesos que se están ejecutando en la comuna 90, los cuales suman en total 274 personas.

 Se anexa link del drive donde se encuentra dicha información
 https://drive.google.com/drive/folders/1khr1L1E2wmwDjDWLxQe_9G6Bahr4G8yy

- *Actas de concertación aportes a las sedes:*

 El asociado hace entrega de las actas de concertación para el uso de los espacios donde se dictarán los talleres, en las cuales figuran los aportes que se darán, los días que se utilizarán y los horarios. Las actas se validan con las firmas de los responsables de cada una de las partes.

 Se anexa link del drive donde se encuentra dicha información
 https://drive.google.com/drive/folders/1Yy3R7T9ivZrmyZ39bSONG7Rb3Dj2TgEj

- *Informe de los pagos realizados a los artistas formadores y auxiliares logísticos territoriales*

 El asociado presenta los pagos realizados a los artistas formadores y auxiliares logísticos territoriales con su respectivo comprobante de pago de los meses de septiembre y octubre.

 Se anexa link del drive donde se encuentra dicha información:
 https://drive.google.com/drive/folders/1J1L8tY3BC-L4_wp5obShKp7qK-mp5pPH

- *Informe de ejecución de la contrapartida*

 El asociado relaciona cada uno de los gastos operacionales realizados en el proceso de ejecución de actividades de Formación Artística y Cultural, en los cuales se visualiza que a la fecha el aporte realizado por el asociado es de $9.689.136 m/l.

 Se anexa link del drive donde se encuentra dicha información:
 https://drive.google.com/drive/folders/1nzFdCvZyHU8kJpszaAFK5kHDXWG0pr7i

- *Formato diligenciado de solicitud de materiales por cada taller firmada por el artista formador*

 El asociado presenta las solicitudes de materiales realizado por cada uno de los formadores para el desarrollo de las sesiones de acuerdo con el taller a realizar, cada una de las solicitudes es firmada por quien realiza dicha solicitud.

 Se anexa link del drive donde se encuentra dicha información:
 https://drive.google.com/drive/folders/1-OmCrWhcn40lpatfAODi2PtiRGYgFReZ

- *Registro fotográfico de cada una de las actividades del proceso rotuladas con cada actividad*

 El asociado relaciona las actividades en ejecución hasta la fecha con los registros fotográficos de cada una de las actividades rotulados, de acuerdo a lo estipulado en el presente convenio.

 Se anexa link del drive donde se encuentra dicha información:
 https://drive.google.com/drive/folders/1y_ZAhs-MhYhKiDiPLl55xABHRl__xoNC

- *Informe de seguimiento y evaluación del proceso por parte del coordinador*

 El coordinador designado por parte del asociado, presenta el informe de seguimiento y evaluación del proceso de cada una de las actividades que se están ejecutando a la fecha.

 Se anexa link del drive donde se encuentra dicha información:
 https://drive.google.com/drive/folders/1ntllgrmiO7igNowf-2wvfz4xHSf7GlaW

- *Certificado de paz y salvo expedido por el revisor fiscal o del representante legal*

 El asociado aporta el certificado de parafiscales firmado por la representante legal, con fecha de 14 de noviembre del presente año, adicional a esto también se relacionan formato y comprobante de planillas pagadas de seguridad social de coordinador, auxiliares y artistas formadores del proceso en ejecución.

 Se anexa link del drive donde se encuentra dicha información:
 https://drive.google.com/drive/folders/1PPyFRhYBdHNaRPjgRA_fqgs4WDfBVBZf

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- *Demás información requerida por la supervisión*

El asociado aporta en este ítem y como apoyo para el informe presentado, cinco subcarpetas desglosadas en actas, autorización de imagen, estado de entrega de materiales, presentación jornadas de encuadre y propuesta metodológica.
Anexo link del drive donde se encuentra dicha información:
https://drive.google.com/drive/folders/1LWPEGULQT2Y-EHq1dR9aWDaXAJUW8wDM

El asociado realiza entrega de informe correspondiente a las actividades realizadas para dar cumplimiento a los entregables requeridos para hacer efectivo el tercer desembolso del 20 %, con fecha del 08 de diciembre de 2023.

A continuación, se presentan las actividades desarrolladas por el asociado, en las cuales se ha cumplido rigurosamente los requisitos establecidos en los términos del convenio.

- **INFORME DE LOS PAGOS REALIZADOS AL RECURSO HUMANO CONTRATADO ADMINISTRATIVO**

El asociado entrega la relación de los pagos ejecutados tanto al personal administrativo como a los Artistas Formadores vinculados para la ejecución del proyecto, también adjunta soportes de las consignaciones realizadas.

Ver enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1L1XaIKQYZV3dYwfFfMTopeieLYjtGBBd

- **INFORME CONSOLIDADO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN POR PARTE DEL COORDINADOR**

En el informe presentado se adjunta informe por parte del coordinador, en el cual se hace una descripción general de como transcurrió la ejecución del proyecto y también se hace una caracterización de cada taller en la cual se evidenció tanto las fortalezas como las dificultades y se resaltan aquellos procesos que se constituyeron en experiencias exitosas para ser tenidas en cuenta al momento de evaluar la incidencia del componente de Formación Artística en la cotidianidad de los beneficiarios del programa

Ver enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1_y4_rIUqEftuhRRxuIJbZ3JAx_iUyRIf

- **INFORME DE EJECUCIÓN DEL 100% DE LOS COMPROMISOS CONTRÁCTUALES:**

El asociado entrega la relación de los ítems acá discriminados, en donde brinda la información de 100% y clasificándolo de la siguiente forma: informe de personal administrativo, informe de pagos y sus respectivos paz y salvos según sea el caso; informe financiero de materiales, informe de pagos a sedes, informe de muestra final y actas de entrega de refrigerios y demás requerimientos solicitados en este entregable.

Ver enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1PyPz5mJTreRbonFexifUFO0OqsEWe_4T

- **INFORME DE ACTIVIDADES TÉCNICAS. (CONSOLIDADOS TOTAL DE HORAS POR ÁREA)**

El asociado presenta informe de las actividades realizadas en los 12 talleres desarrollados en la comuna 14, obteniendo así un total de 600 horas ejecutadas, en cumplimiento con los parámetros establecidos para el desarrollo de actividades.

Ver enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1byQ_R6eWz8ckDFUJ5agrXW4M5uI3_1WK

- **LISTADO DE ASISTENCIA DE CADA UNA DE LAS SESIONES DE LOS TALLERES, DILIGENCIADOS Y FIRMADOS**

El asociado aporta los listados de asistencia en los cuales se evidencia la participación de los beneficiaros de los procesos de Formación Artística y Cultural, por medio de la firma tanto de los participantes, como del formador responsable del grupo. En esta comuna se desarrollaron 12 talleres.

Ver enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1rWc8w7vTQ7mCHINOEZGG1C1MHsTPfU0A

- **LISTADO DE PARTICIPANTES EN EL FORMATO ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SUB)**

El asociado entrega la base de datos de los beneficiarios inscritos por cada taller, en total se registran los beneficiarios de los 12 procesos que se están ejecutando en la comuna 90, los cuales suman en total 277 personas.

Ver enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1gYpFbv-mBSnMk-X-bMPHYqgkEd_V9LuP

- **ENCUESTAS DILIGENCIADAS Y TABULADAS REALIZADAS A LOS BENEFICIARIOS DEL PROCESO**

El asociado entrega las encuestas realizadas a diferentes beneficiarios del proceso de cada uno de los 47 talleres que se ejecutaron en la comuna 05, tabulando las mismas en las cuales se identifican que en un % se encuentran satisfechos con el proceso.

Ver enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1a9pHyj3S_1UgyZCmowVS47Bl_JT79VVq

- **ENTREGAR INFORME CONSOLIDADO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y ALCANCE DEL CONVENIO, EN EL CUAL SE PUEDA EVIDENCIAR LA EJECUCIÓN AL 100% DE LAS MISMAS.**

El asociado proporciona informe consolidado de las actividades realizadas en territorio, acciones y estrategias que permiten el cumplimiento del 100% de la ejecución de los procesos llevados a cabo y en las cuales se beneficia la comunidad.

Ver enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1QJ6RytDgJq3mvfnQQwq_me27dJlK84v-

- **INFORME DE LA EJECUCIÓN DE LAS MUESTRAS ARTÍSTICAS DE PROCESO**

El asociado consolida la información de ejecución de los 12 procesos llevados a cabo en la comuna 90, los cuales tuvieron como resultado muestras artísticas que fueron expuestas a la comunidad en una muestra final de proceso y que integro cada uno de los talleres desarrollados.

Ver enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1UCjj63ii4VVxQr5uJGcvrJwoS09pCnMS

- **ACTA, LISTADO DE ASISTENCIA Y PRESENTACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS FINAL**

El asociado presenta las evidencias de la presentación de socialización de resultados que se realizó el día 05 de diciembre en la Casa de la Cultura Santa Elena y de la cual se tuvo la participación de 60 personas, las cuales se dan por enteradas de los procesos realizados en Formación Artística y Cultural 2023.

Ver enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1nfvsRP4AWWcqR08Dg3SamG6PuJaQFjtT

- **ACTAS Y LISTADOS DE ASISTENCIA DE LAS REUNIONES SURTIDAS CON LA COMUNIDAD**

El asociado presenta las evidencias de las diferentes reuniones llevadas a cabo con la comunidad, todo esto con el fin de concertar y ejecutar de manera exitosa los procesos realizados en Formación Artística y Cultural 2023.

Ver enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1nfvsRP4AWWcqR08Dg3SamG6PuJaQFjtT

- **REGISTRO FOTOGRÁFICO EN CADA TALLER DEBIDAMENTE NOMBRADO Y ENUMERADO (ROTULADO)**

El asociado relaciona las actividades ejecutadas con los registros fotográficos de cada una de las actividades rotuladas, de acuerdo a lo estipulado en el presente convenio.

Ver enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1vtoSUnPrS6l-s1w7GrrcUys1I04vOP0y

- **CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL REVISOR FISCAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El asociado aporta el certificado de parafiscales firmado por la representante legal, con fecha de 14 de diciembre del presente año, adicional a esto también se relacionan formato y comprobante de planillas pagadas de seguridad social de coordinador, auxiliares administrativos, logísticos, territoriales y artistas formadores del proceso en ejecución.

Ver enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1J5OlUcCfysizdrZhPk5E4lz0xrghrZcg

- Porcentaje final de ejecución física del contrato (acumulativo conforme la proyección o cronograma realizado para la entrega de actividades o productos).

El convenio presenta al 14 de diciembre del 2023 una ejecución física acumulada del 100%.

- **Cumplimiento final del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo: Enunciar que Bien o servicio entrega el contrato y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo).**

En el marco programático tercero del Plan de Desarrollo “Medellín futuro 2020-2023”, se realizó la formulación de las cinco líneas estratégicas que conforman el mismo y se consagró dentro de estas la Línea Estratégica 2: Transformación Educativa y Cultural, cuyo propósito es “Garantizar una educación de calidad como derecho que moviliza la transformación humana, económica, política, ambiental y social de Medellín Futuro, articulada a un proyecto cultural de ciudad fundado en los derechos culturales, que fortalezca el potencial creativo de sus ciudadanos, salvaguarde sus patrimonios y memorias y contribuya a hacer de Medellín una ciudad más solidaria, participativa y en paz (…)”

En el marco de dicha línea, se establecieron ocho componentes. De esta manera encontramos que en el punto 3. Marco programático, está la línea estratégica 3.2. Transformación Educativa

y Cultural, que a su vez se divide en 8 componentes, hallando el componente 3.2.7. Componente Cultura, arte y memoria, que tiene como objetivo “Acoger los procesos de la cultura en Medellín que se han orientado con mayor decisión hacia el fortalecimiento del capital social, con acciones que han tenido lecturas diferenciadas del territorio, y que han interpretado la creación artística como dinamizadora de modos de convivencia, encuentro y discusión que caracterizan entramados simbólicos en la ciudad; para ello se potenciarán dinámicas institucionales en patrimonio cultural y memoria que se confronten con las demandas urbanas de apropiación que dan sentido y permanencia a los procesos de la cultura y a las dinámicas estéticas y de producción de conocimiento de los individuos en el contexto de su grupo y su territorialidad”

La “Medellín Futuro” en materia de arte y cultura, aborda conceptos que son parte esencial de la cotidianidad de Medellín, dejando claro la importancia y necesidad de que las comunidades se apropien de la oferta cultural y artística que le apuesta a la transformación de los territorios y reivindicación de lo social. Es por ello que, además de la continuidad de procesos consolidados y que ya son parte de la vida cotidiana artística y cultural de la ciudad, es significativo continuar con la articulación con otras dependencias en pro del desarrollo cultural, artístico y en especial educativo de nuestros ciudadanos, y el crear y/o fortalecer rutas, circuitos zonales y distritos del sector creativo y cultural, donde se vislumbran las ideas o expresiones que identifican a los diferentes grupos sociales.

Para cumplir el objetivo establecido en el componente de Cultura, arte y memoria en el Plan de Desarrollo Municipal “Medellín Futuro- 2020 - 2023”, se crea, entre otros, el programa 3.2.7.3. Programa. Medellín territorio cultural en su intención de “Fortalecer la participación de los creadores, gestores y de la ciudadanía en procesos que afiancen sus capacidades creativas y culturales (…)”

En tal sentido, a través de la formación artística y cultural como objeto principal de este convenio, se propician espacios de enseñanza aprendizaje, sensibilización y potenciación de los conocimientos sobre el arte y la cultura, apuntando entonces al cumplimiento del indicador planteado en el programa, que es Personas registradas como participantes en las redes de prácticas artísticas y culturales, a través de la entrega de bases de datos de beneficiarios que participan en este proceso.

De esta forma, además, se procura garantizar el acceso y participación de los ciudadanos y ciudadanas en espacios que potencien y dinamicen los territorios y contribuyan a ampliar la apropiación, acceso y participación en la vida cultural de la ciudadanía y de las comunidades, con enfoques poblacional, territorial y de género en cada uno de los territorios, así como la garantía de permanencia y continuidad de las organizaciones y entidades que hacen parte del ecosistema cultural de la ciudad.

- **Reporte final de los aspectos relevantes que considere (registros de cuadros resumen, datos de cumplimiento del cronograma, actas de reunión, soportes, planillas de seguimiento y control, etc.)**

No se presentaron aspectos relevantes en el desarrollo del proceso.

- El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.

El asociado cumplió con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con la normativa vigente.

- El Supervisor y/o Interventor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. Para ello extraerá del Sistema de Seguimiento a la contratación SAP transacción “ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato”, el siguiente cuadro como ejemplo, anotando que la “Descripción del indicador” varía según cada contrato:

El asociado a cargo de la ejecución del presente convenio no está sujeto a retenciones.

a. INFORME DE SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE.

Para el presente proceso no se tuvo en cuenta desde la etapa precontractual en estudios previos la exigencia de realizar el seguimiento a la política de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable. Sin embargo, desde la supervisión se veló que el asociado buscara cumplir con la compra sostenible en el desarrollo de las actividades.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el siguiente detalle:

- Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. (Este cuadro aplica para contratos con solidaridad laboral alta, debe contener el resumen de los datos, los cuales deben estar validados como pagados en cada planilla y verificados por el gestor administrativo asignado como apoyo a la supervisión). Incluir en el cuadro relación detalladas de todas las planillas presentadas durante la ejecución del contrato.

Nombre tallerista	Numero de talleres	Mes	# de planilla	IBC	Pago salud	Pago Pensión	ARL	Total pagado
Alfredo Mejía Vélez	1	Septiembre	65802129	$ 1.612.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 28.300	$ 358.900
		Octubre	66332121	$ 1.612.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 28.300	$ 358.900
		Noviembre	67176384	$ 1.612.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 28.300	$ 358.900
	TOTAL			$ 4.836.000	$ 435.000	$ 556.800	$ 84.900	$ 1.076.700
Edwin Francisco Montoya Ortiz	1	Septiembre	65149552	$ 1.612.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 28.300	$ 358.900
		Octubre	66042758	$ 1.612.000	$ 291.600	$ 373.200	$ 56.900	$ 721.700
		Noviembre	66860382	$ 1.612.000	$ 291.600	$ 373.200	$ 56.900	$ 721.700
	TOTAL			$ 4.836.000	$ 728.200	$ 932.000	$ 142.100	$ 1.802.300
Nadier Alonso Palacio	1	Septiembre	66187539	$ 1.612.000	$ 96.700	$ 123.800	$ 8.100	$ 228.600
		Octubre	66648526	$ 1.612.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 12.200	$ 342.800
		Noviembre	67501143	$ 1.612.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 12.200	$ 342.800
	TOTAL			$ 4.836.000	$ 386.700	$ 495.000	$ 32.500	$ 914.200
Maria Isabel Osorio Lopez	1	Septiembre	1057800802	$ 1.612.000	$ 170.000	$ 217.600	$ 33.200	$ 420.800
		Octubre	1058570758	$ 1.612.000	$ 170.000	$ 217.600	$ 33.200	$ 420.800
		Noviembre	1059342186	$ 1.612.000	$ 170.000	$ 217.600	$ 33.200	$ 420.800
	TOTAL			$ 4.836.000	$ 510.000	$ 652.800	$ 99.600	$ 1.262.400
Esteban Garces Gomez	1	Septiembre	65901454	$ 1.612.000	$ 96.700	$ 123.800	$ 4.100	$ 224.600

		Octubre	66724876	$ 1.612.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 28.300	$ 358.900
		Noviembre	67231447	$ 1.612.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 28.300	$ 358.900
	TOTAL			$ 4.836.000	$ 386.700	$ 495.000	$ 60.700	$ 942.400
Leidy Johana Osorio Zea	1	Septiembre	65560567	$ 1.612.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 13.000	$ 330.600
		Octubre	66467696	$ 1.612.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 6.100	$ 336.700
		Noviembre	66828821	$ 1.612.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 6.100	$ 336.700
	TOTAL			$ 4.836.000	$ 435.000	$ 556.800	$ 12.200	$ 1.004.000
Luis Alben Velez Gomez	1	Septiembre	66664938	$ 1.612.000	$ 96.700	$ 123.800	$ 50.500	$ 220.500
		Octubre	66666290	$ 1.612.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 50.500	$ 330.600
		Noviembre	67237302	$ 1.612.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 51.000	$ 330.600
	TOTAL			$ 4.836.000	$ 386.700	$ 495.000	$ 152.000	$ 881.700
Giohanny Orlando Restrepo Espinoza	1	Septiembre	65739856	$ 1.612.000	$ 200.000	$ -	$ 8.400	$ 208.400
		Octubre	66644366	$ 1.612.000	$ 145.000	$ -	$ 6.100	$ 151.100
		Noviembre	67180113	$ 1.612.000	$ 145.000	$ -	$ 6.100	$ 151.100
	TOTAL			$ 4.836.000	$ 490.000	$ -	$ 20.600	$ 510.600
David Stiven Diaz Barco	1	Septiembre	66175925	$ 1.612.000	$ 96.700	$ 123.800	$ 4.100	$ 224.600
		Octubre	66177034	$ 1.612.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 6.100	$ 336.700
		Noviembre	67474602	$ 1.612.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 6.100	$ 336.700
	TOTAL			$ 4.836.000	$ 386.700	$ 495.000	$ 16.300	$ 898.000

Deiby Emir Perez Villa	1	Septiembre		$ 1.612.000	$ 46.400	$ 185.600	$ 6.100	$ 238.100
		Octubre		$ 1.612.000	$ 46.400	$ 185.600	$ 6.100	$ 238.100
		Noviembre		$ 1.612.000	$ 46.400	$ 185.600	$ 6.100	$ 238.100
	TOTAL			$ 4.836.000	$ 139.200	$ 556.800	$ 18.300	$ 714.300
Alejandra Yulieth Clavijo Aristizabal	1	Septiembre	65901559	$ 1.612.000	$ 96.700	$ 123.800	$ 4.100	$ 224.600
		Octubre	66521276	$ 1.612.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 6.100	$ 336.700
		Noviembre	67241937	$ 1.612.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 6.100	$ 336.700
	TOTAL			$ 4.836.000	$ 386.700	$ 495.000	$ 16.300	$ 898.000
Mirta Yenny Hincapie Quintana	1	Septiembre	1056690673	$ 1.612.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 12.200	$ 342.800
		Octubre	1056690673	$ 1.612.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 12.200	$ 342.800
		Noviembre	1057988554	$ 1.612.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 12.200	$ 342.800
	TOTAL			$ 4.836.000	$ 435.000	$ 556.800	$ 36.600	$ 1.028.400

El formato completo y las planillas se encuentran en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1ws-ygPhnYN0BERN8zs5rggT1d1dLH8lB

Para los contratos con persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
(14/12/2023)	Seis (6) meses retroactivos a la fecha de expedición de este documento	GISLAYNE PATRICIA PEÑA MAZO Representante Legal

- Informe final de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín (si aplicó), esto en cuanto a:

Dentro del presente convenio no se realiza subcontratación.

- Informe final de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación, como: suministro de bienes, manuales, garantías, estudios, diseños, planos, registros fotográficos, publicaciones, entre otros, con el registro de:

No aplica dentro del presente convenio.

- Informe final de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato. (si aplicó).

No se realizaron modificaciones al presente convenio.

- Informe final de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus períodos de cobertura respectivamente.

El Supervisor principal del convenio, Carlos Alberto Giraldo Montes, desde el 16 de agosto hasta el 6 de septiembre se encontraba en su periodo de vacaciones, por lo tanto quien dio inicio al convenio fue el Supervisor Suplente, Luis Carlos Mejía Ramirez, hasta el 6 de septiembre de 2023. A partir del 7 de septiembre de 2023, Carlos Alberto Giraldo Montes retomo labores de supervisión del presente convenio.

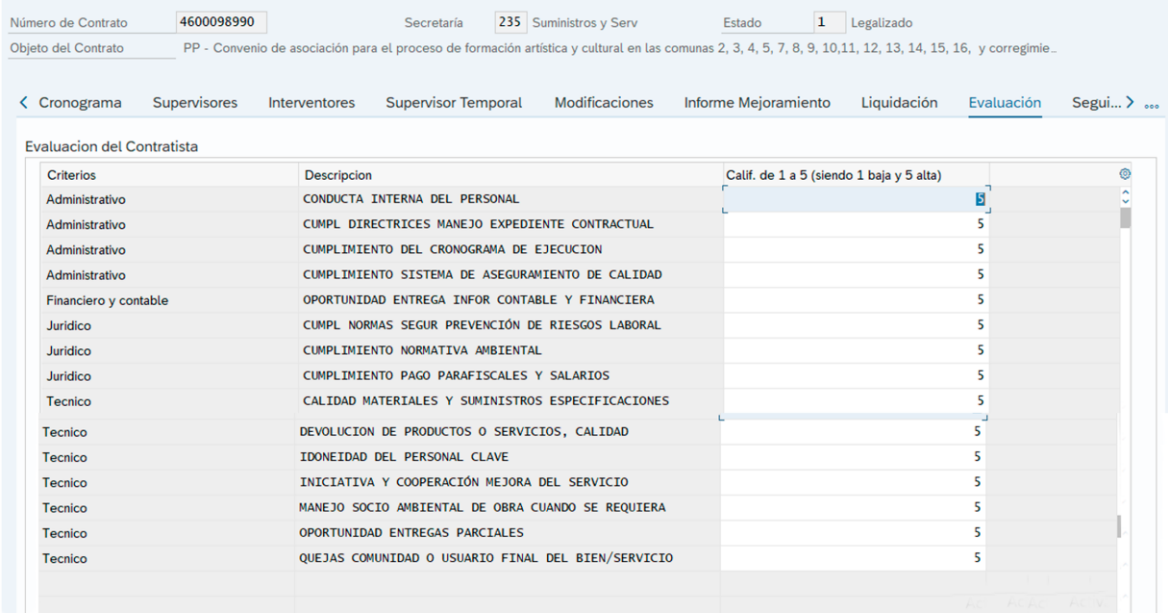
- Informe final de la materialización de riesgos y su mitigación (incluir la información de los riesgos descritos en el pliego de condiciones según el caso y la forma en que fueron superados o si se llevó a cabo alguna aplicación de garantías y datos finales de cierre de procesos o en qué estado termina).

Durante la ejecución del convenio no se presentó la ocurrencia de riesgos.

- Informe final de la gestión realizada de contratos de comodato (Cuando en un contrato marco se desprende un contrato de comodato ya sea de un bien inmueble o de bienes muebles, se debe registrar toda la información que se desprenda de este detallando el seguimiento y el cumplimiento de este cuando sea el caso).

No aplica

- **Evaluación final al contratista, con la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.**



Número de Contrato 4600098990 Secretaría 235 Suministros y Serv Estado 1 Legalizado

Objeto del Contrato PP - Convenio de asociación para el proceso de formación artística y cultural en las comunas 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10,11, 12, 13, 14, 15, 16, y corregimie…

Cronograma | Supervisores | Interventores | Supervisor Temporal | Modificaciones | Informe Mejoramiento | Liquidación | Evaluación | Segui…

Evaluacion del Contratista

Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	5
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	5
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	5
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	5
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	5

- Informe final de si el contrato fue auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados. Incluir la información de en qué se fundamentó la solicitud y sus resultados o compromisos, porcentaje de cumplimiento final.

El convenio no fue auditado por parte de los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el siguiente detalle:

- Informe final de la relación de la Imputación del gasto (información establecida desde el contrato, incluyendo la información de reservas o cambios presupuestales (si aplicó), se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR027C - Rendición de la Cuenta por Contrato):

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000123	71300000	232020200990	220101	4000113862	45013690	4700055262

- **Relación de los pagos realizados.**

No. Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado
4700055262	FE117	22/09/2023	5000714668	$ 50.953.051
4700055262	FE127	20/11/2023	5000524871	$ 84.921.752

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos: insertar el informe que se extrae de la transacción SAP ZMMPUR189 - Informe financiero de contratos. (Estas cifras representan el acumulado de la ejecución del contrato por proyectos):

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600098979	4700055260	219	Cultura Ciudadana	220101	23PP99-FORTALECIMIENTO Y FORMAC	$169.843.504	$135.874.803	$33.968.701

- Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Convenio	$ **184.932.504**
Valor aporte Distrito	$169.843.504
Valor aporte Asociado	$15.089.000
Adiciones	$0
Desembolsos realizados por el distrito (Acumulado)	$135.874.803
Desembolso autorizado mes de diciembre de 2023	$33.968.701
Valor ejecutado aportes del asociado	$15.089.000
Saldo aporte del asociado	$0
Valor ejecutado del convenio	$ **184.932.504**
Porcentaje de ejecución financiera	100%

Porcentaje de ejecución física	**100%**

Informe de la contrapartida:

Propuesta aportes Lote 18							
PP - Convenio de asociación para el proceso de formación artística y cultural en las comunas 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y corregimientos 50, 70, 80 y 90 en el marco de PDL y PP Cultura. Lote 18							
Componente	**Característica 3**	**Cantidad**	**Valor unitario**	**Valor Total Presupuesto**	**Aporte Corporación Renovación**	**Ejecución al 14 de noviembre**	**Ejecución al 10 de diciembre**
	Refrigerio completo, para socialización inicial, jornada de encuadre, muestra final y socialización de resultados.	450	$9.904	$89.136	89000	$ 89.000	
	Servicios profesionales de un (1) auxiliar administrativo: Técnico, Tecnólogo o estudiante de carrera profesional universitaria de mínimo quinto (5) semestre en el área de Economía, Administración, contaduría y afines.	1	$2.700.000	$8.100.000	1000000	$ 1.000.000	
	Refrigerio completo, para socialización inicial, jornada de encuadre, muestra final y	450	$9.904	$3.342.600	1500000	$ 1.500.000	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	socialización de resultados.						
	Realización de registro fotográfico con cámara profesional, que cubra el desarrollo de cada taller y la muestra final, de acuerdo con la orientación del equipo de Comunicaciones de Secretaría de Cultura Ciudadana.	12	$200.000	$1.920.000	1000000	$ 1.000.000	
	Refrigerio básico empacado para 10 sesiones de cada taller aproximadamente para los beneficiarios por sesión	3841	$7.075	$27.175.075	4000000	$ 4.000.000	
	Servicio de Transporte Urbano automóvil por recorrido para traslado de materiales de cada taller	12	$96.901	$1.162.812	600000	$ 600.000	
	Servicios profesionales de un (1) auxiliar administrativo: Técnico, Tecnólogo o estudiante de carrera profesional universitaria de	1	$2.700.000	$1.350.000	500000	$ 500.000	

	mínimo quinto (5) semestre en el área de Economía, Administración, contaduría y afines.						
	Profesional graduado en el área de Artes Escénicas (música, Danza, Teatro), Artes plásticas o Artes Visuales, profesional en Gestión Cultural o en planeación y desarrollo social o Licenciatura con énfasis en el área artística o estética.	1	$3.700.000	$3.700.000	1000000	$ 1.000.000	
	Refrigerio completo, para socialización inicial, jornada de encuadre, muestra final y socialización de resultados.	450	$9.904	$935.928	500000		500000
	Hidratación de la muestra	300	$2.594	$778.200	$ 500.000		$ 500.000
	Servicio de Transporte Urbano bus por 12 horas para la muestra final	4	$541.207	$2.164.828	$ 800.000		$ 800.000
	Par Leds 3 wt para la muestra final	16	$69.597	$1.113.552	$ 500.000		$ 500.000
	Tarima 4.80 mts x 4.80 mts pintada color	1	$810.724	$810.724	$ 300.000		$ 300.000

	negro para la muestra final						
	Puente en Truss de 4.50 mts de frente x 9 mts de alto para la muestra final	1	$915.438	$915.438	$ 300.000		$ 300.000
	Generador Eléctrico Insonorizado de 20 KVA, con parciales de energía necesarias para el evento	1	$858.638	$858.638	$ 200.000		$ 200.000
	Sistema de sonido dedicado a cubrir el espacio para público mínimo de 150 personas (P.A)	1	$2.279.168	$2.279.168	$ 800.000		$ 800.000
	Certificados de participación para los beneficiarios de los talleres (Diseño será entregado por el Municipio)	300	$4.651	$1.395.300	$ 500.000		$ 500.000
	Carpa tradicional 4 mts x 4 mts con piso y cerramientos	1	$760.088	$760.088	$ 200.000		$ 200.000
	Profesional graduado en el área de Artes Escénicas (música, Danza, Teatro), Artes plásticas o Artes Visuales, profesional en Gestión	1	$3.700.000	$1.850.000	$ 500.000		$ 500.000

	Cultural o en planeación y desarrollo social o Licenciatura con énfasis en el área artística o estética.						
	Servicios profesionales de un (1) auxiliar administrativo: Técnico, Tecnólogo o estudiante de carrera profesional universitaria de mínimo quinto (5) semestre en el área de Economía, Administración, contaduría y afines.	1	$2.700.000	$1.350.000	$ 300.000		$ 300.000
				$ 5.664.641	$ 15.089.000	$ 9.689.000	$ 5.400.000
Total Comuna				**$ 184.932.504**			

- Relación final de los pagos anticipados (si aplicó)

No aplica

- Relación final de los informes de ejecución de recursos

No aplica

- Relación final de los informes de reintegros financieros

Este informe de rendimientos financieros con sus respectivos soportes se dejará evidenciado en el acta de liquidación una vez se cumpla con la totalidad de los pagos al asociado y se proceda con el cierre de la cuenta bancaria.

El asociado a ejecutado el 100% de lo dispuesto en el convenio

4. INFORME JURÍDICO:

Debe contener el siguiente detalle:

Informe final del debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción:

Durante la ejecución del convenio **4600098990** no se presentaron reclamaciones, controversias o incumplimientos que pudieran dar lugar al procedimiento de imposición de multas, sanciones y/o declaratorias de incumplimiento.

Informe final de la relación de soportes de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes:

No se presentaron multas, sanciones y/o incumplimientos dentro del desarrollo del presente convenio.

Informe final del estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones si aplicó:

Las garantías se encuentran debidamente aprobadas y reposan en el expediente contractual con los siguientes datos:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Compañía Mundial de Seguros S.A.	M-100206631	Calidad	15/08/2023	30/06/2024	25/08/2023	$18.493.250
		Cumplimiento	15/08/2023	30/06/2024	25/08/2023	$18.493.250
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	15/08/2023	31/12/2026	25/08/2023	$9.246.625
	M-100045787	Res. Civil extracontractual	15/08/2023	31/12/2023	25/08/2023	$232.000.000

- De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Secretaría de Cultura Ciudadana, y una vez expirado el plazo del contrato, el porcentaje de ejecución financiera de acuerdo con lo establecido fue del 100%.

- Los servicios se recibieron a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

- Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.

Para constancia, se firma en Medellín, a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).



CARLOS ALBERTO GIRALDO MONTES
Supervisor y/o Interventor

NORY MARCELA BLANDON
Apoyo administrativo, financiero
Secretaria de suministros y servicios

CAROLINA OSORIO QUIRÓS
Apoyo jurídico
Secretaria de suministros y servicios

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia